

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no ha sido posible lograr la notificación personal de la Resolución 0921 del 17 de septiembre de 2021 "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la constitución de servidumbre sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria nro. 020-38088 requerido para la ejecución del plan de acueducto y alcantarillado en la Vereda La Playa, en Rionegro Antioquia" expedida por el Municipio de Rionegro, procede a notificar por aviso al Señor JOSE ABELARDO MUÑOZ ALZATE identificado con cédula de ciudadanía 714.784 y sus herederos determinados e indeterminados.

Se advierte que contra el presente acto no procede recurso alguno y se entenderá notificado el día siguiente a la desfijación del aviso.

Fecha de Fijación: 06 OCT 2021

Fecha de Desfijación: 12 OCT 2021

Fecha Efectiva de la Notificación: 13 OCT 2021

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica copia íntegra de la Resolución No. 0921 del 17 de septiembre de 2021.

Atentamente,



LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA  
Secretaria General

Redactó: Alejandro Valencia Mesa - Abogado Contratista. *NM*  
Revisó: Natalia Zuluaga Mesa - Abogada Contratista. *NM*